

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Resolución de 25 de junio de 2021, de la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Córdoba, por la que se da publicidad a la Autorización Ambiental Unificada otorgada al proyecto que se cita, en los términos municipales de Belalcázar e Hinojosa del Duque (Córdoba). (PP. 2084/2021).

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y a los efectos previstos en el art. 24.3 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, esta Delegación Territorial,

HA RESUELTO

Dar publicidad en el BOJA a la Autorización Ambiental Unificada otorgada al Proyecto de reforma línea aérea «Belalcázar» a 20 kV, paso a D/C y sustitución de apoyo, promovido por Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U., situado desde subestación «Hinojosa» hasta apoyo A552798, en los términos municipales de Belalcázar e Hinojosa del Duque (Córdoba), expediente AAU/CO/0042/18.

El contenido íntegro de la citada Autorización Ambiental Unificada se encuentra disponible en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible (<http://www.cma.juntadeandalucia.es/medioambiente/servtc1/AAUo/>).

Córdoba, 25 de junio de 2021.- El Delegado, Giuseppe Carlo Aloisio.